



Columna



Guillermo Díaz López

investigador del Ceder de la Universidad de Los Lagos

Ordenar el territorio: oportunidad para la región

La reciente aprobación del reglamento que establece los procedimientos para la elaboración, evaluación y actualización de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) es un paso importante en el proceso de descentralización y planificación territorial en Chile. Este instrumento orientará la utilización del territorio regional mediante lineamientos estratégicos y una macrozonificación que permita avanzar hacia un desarrollo sustentable.

El reglamento reconoce que el ordenamiento territorial es un proceso técnico-político destinado a organizar el uso del territorio de forma coherente con los objetivos económicos, sociales y ambientales del país. El PROT establece condiciones de localización para actividades productivas, infraestructura y gestión de residuos, además de orientar la planificación urbana y rural de cada región.

Para Los Lagos, este instrumento tiene implicancias, ya que se trata de un territorio marcado por una fuerte diversidad geográfica y productiva: archipiélagos, zonas rurales extensas, áreas urbanas en crecimiento y un sistema económico fuertemente vinculado a la acuicultura, turismo, agricultura y logística portuaria. Sin un marco claro de ordenamiento territorial, estas dinámicas tienden a superponerse, generando conflictos de uso del suelo, tensiones ambientales y dificultades para planificar infraestructura estratégica.

También, la macrozonificación territorial que propone el PROT podría contribuir a ordenar actividades como la expansión urbana en ciudades intermedias como Puerto Montt, Osorno o Castro; la localización de infraestructura logística y energética; o la compatibilización entre actividades productivas y la protección de ecosistemas sensibles como humedales, fiordos y áreas costeras. Sin embargo, el éxito de este instrumento dependerá menos del texto normativo y más de la capacidad institucional subnacional.

La elaboración del PROT exige diagnósticos territoriales rigurosos, y procesos de participación y coordinación entre múltiples niveles de gobierno. En regiones complejas como Los Lagos, donde conviven intereses productivos, ambientales y comunitarios, la calidad de este proceso será determinante.

En síntesis, el reglamento del PROT constituye una herramienta relevante para avanzar hacia una gobernanza territorial más coherente y descentralizada.

Para la Región de Los Lagos, puede transformarse en una base estratégica para ordenar su desarrollo durante las próximas décadas. Pero ello requerirá algo más que normativa: demandará una visión territorial, diálogo político y una planificación capaz de equilibrar el crecimiento económico, la cohesión social y sustentabilidad ambiental.